Acacías, 26 de noviembre 2024

REF: APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CRIANZA DIRIGIDOS A FAMILIAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS Y FAMI DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META". En atención y cumplimiento a la resolución 1102 de 2017, Manual de Contratación.

ITEM	Descripción	UND de Medida	CANT	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Ponderado	
				V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total
1	**TALLER SOBRE LA IMPORTANCIA DEL JUEGO Y SU USO COMO ESTRATEGIA PARA EL APRENDIZAJE Y COMO AGENTE TRANSFORMADOR**										
1.1	1.1 TALLER SOBRE LA IMPORTANCIA DEL JUEGO Y SU USO COMO ESTRATEGIA PARA EL APRENDIZAJE Y COMO AGENTE TRANSFORMADOR (DURACIÓN DE DOS HORAS). Se deberá llevar a cabo un taller con una duración de dos (02) horas en cada uno de los 57 hogares comunitarios y FAMI. Este taller deberá ser preparado con anterioridad, deberá presentarse la planeación y metodología pedagógica de cómo se desarrollará la temática de los talleres, formato de información de actividades, mecanismo de seguimiento y evaluación del taller dirigido a padres de familia con los niños y niñas, planilla de asistencia al taller, guía de orientación metodológica, evidencias fotográficas. El personal que dirija el taller deberá acreditar ser Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en disciplinas académicas de las ciencias de la educación o ciencias sociales y humanas. con seis (06) meses de experiencia relacionada con atención a primera infancia.	Hora	114	163.875	18.681.750	175.950	20.058.300	177.675	20.254.950	172.500	19.665.000
1.2	Hidratación: Comprende agua potable tratada empacada en botella plástica (PET) de 280 CC. Con tapa abre fácil y sello de seguridad. El supervisor indicará el lugar y hora del área Urbana y/o Rural donde se recibirá la hidratación correspondiente.	Unidad	741	1.235	915.135	1.339	992.199	1.326	982.566	1.300	963.300
1.3	Refrigerios: bebida de no inferior a 250 ml o cm3 (bebida gaseosa en botella) más acompañante de 200 gr (hojaldra de pollo o emparedado de pollo o mantecada o empanada de carne o pollo), incluye transporte al lugar del evento	Unidad	741	6.413	4.752.033	6.885	5.101.785	6.953	5.152.173	6.750	5.001.750
2	**PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DE LOS HOGARES FAMI DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS**										
2.1	TALLER EN PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DE LOS HOGARES FAMI DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (DURACIÓN DE DOS HORAS). Se deberá llevar a cabo un taller con una duración de dos (02) horas en cada uno de los 57 hogares comunitarios y FAMI. Este taller deberá ser preparado con anterioridad, deberá presentarse la planeación y metodología pedagógica de cómo se desarrollará la temática de los talleres, formato de información de actividades, mecanismo de seguimiento y evaluación del taller dirigido a padres de familia con los niños y niñas, planilla de asistencia al taller, guía de orientación metodológica, evidencias fotográficas. El personal que dirija los talleres deberá acreditar ser Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en disciplinas académicas de las ciencias de la educación o ciencias sociales y humanas, con seis (06) meses de experiencia relacionada con atención a primera infancia.	Hora	114	163.875	18.681.750	175.950	20.058.300	177.675	20.254.950	172.500	19.665.000
2.2	Hidratación: Comprende agua potable tratada empacada en botella plástica (PET) de 280 CC. Con tapa abre fácil y sello de seguridad. El supervisor indicará el lugar y hora del área Urbana y/o Rural donde se recibirá la hidratación correspondiente	Actividad	741	1.235	915.135	1.339	992.199	1.326	982.566	1.300	963.300
2.3	Refrigerios: bebida de no inferior a 250 ml o cm3 (bebida gaseosa en botella) más acompañante de 200 gr (hojaldra de pollo o emparedado de pollo o mantecada o empanada de carne o pollo), incluye transporte al lugar del evento	Unidad	741	6.413	4.752.033	6.885	5.101.785	6.953	5.152.173	6.750	5.001.750
3	**MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES.**										
3.1	62 cajas de lápices por 12 unidades, 57 cajas de colores variados por 12 unidades, 1 Rollo De Papel Kraft 100 Cm - 100 Mts - 90 Gr, 3 resmas de papel blanco tamaño carta. 57 octavos de foml de colores variados, 57 unidades de pegante liquido por 115 gramos, 57 unidades de cinta de enmascarar de 36 mm de ancho por 40 metros de largo, 228 unidades de vinilo acrílico por 125 gramos, decolores surtidos	Global	1	7.191.612	7.191.612	6.698.070	6.698.070	7.262.118	7.262.118	7.050.600	7.050.600
TOTAL					**55.889.448**		**59.002.638**		**60.041.496**		**58.310.700**

NOTA: El valor estimado del presente proceso es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($58.310.700), Los precios unitarios descritos en el cuadro de arriba resultan del sondeo de mercado que se realiza, teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, tomando como referencia el valor Ponderado y los descuentos por ley que efectúa el municipio de Acacías para el presente proceso.

Resolución 1102 de 2017 Manual de Contratación 3.1 etapa de planeación; 3.1.7.4 estudios de mercado para determinar presupuesto oficial: los estudios de mercado se utilizaran para la determinación del presupuesto oficial de la CONTRATACIÓN, se realizara mediante cotizaciones solicitadas en forma escrita, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del municipio, pues no corresponden a un procedimiento de selección. Para la realización de los estudios de mercado deberán solicitarse como mínimo tres (3) cotizaciones. En el evento de no ser posible la consecución de las respectivas cotizaciones del bien o servicio podrá utilizarse como criterio para la realización de los estudios de mercado el costo de las contrataciones con objeto similar, realizadas con anterioridad con valor actualizado.

Firmado digitalmente por MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
Fecha: 2024.12.12 15:46:02 -05'00'

MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO
SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN